



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., primero (1°) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Aprehesión y Entrega N° 2020-00357

Garante: Finesa S.A.

Deudor: Nicolás Montañez Nieto.

Atendiendo al informe secretarial que antecede, ante la imposibilidad de recuperar los estados electrónicos registrados en el microsítio asignado al Juzgado en la página *web* de la Rama Judicial y, a efectos de salvaguardar el debido proceso y garantizar el principio de publicidad, por Secretaría notifíquese nuevamente la decisión adoptada en el presente asunto el pasado 22 de julio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
Juez

(2)

* NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 32 Hoy **2 de septiembre de 2020**
El Secretario: Edison A. Bernal Saavedra

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21e8a2dc2563460164aae36d2cb014ce8720767cffd3c19f5568f1867907ca76

Documento generado en 31/08/2020 11:22:46 p.m.